REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

601

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA,

12 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento

652

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, que aprueba convenio denominado "Programa Intervenciones Breves en Alcohol"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Psicólogo que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE los contratos de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Williams Andrés Anastas Fernández**, Psicólogo, Cédula de Identidad N° **1860 1860**, de fecha 30 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.010. "Programa Vida Sana Alcohol", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

Á ÉSCOBAR SALAS FÁRIO MUNICIPAL(S) LUIS MAYORGA SALCES ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partesimi